



Exp.: 5548/2024

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN N.º 3 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN, MEDIANTE LA COBERTURA DEFINITIVA DE LA PLAZA DE NATURALEZA ESTRUCTURAL DENOMINADA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, PUESTO SINGULARIZADO INFORMÁTICO, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

Vista el acta emitida por el Tribunal Calificador de fecha 3 de agosto de 2026, en la que se acordó:

“PRIMERO: Aprobar las calificaciones definitivas del primer ejercicio de la fase de oposición, de la convocatoria para el procedimiento de concurso oposición, mediante la cobertura definitiva de la plaza de naturaleza estructural denominada Técnico de Administración Especial, puesto singularizado Informático, Grupo A, Subgrupo A1, del personal funcionario, del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, ordenadas alfabéticamente:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS/NOMBRE	DNI/NIE	CALIFICACIONES
25042310	NEGRÍN PÉREZ, ABIDÁN	***7115**	25,00
25042311	SIERRA DELGADO, SALVADOR	***7888**	48,00

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, para el día 10 de agosto de 2026, a las 10:00 horas, en orden a la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición, en el Centro Cultural de El Mocanal, situado en Calle Barlovento, 18, El Mocanal, Villa de Valverde (conforme a lo establecido en el anuncio de la Resolución n.º 2 del Tribunal Calificador, publicado con fecha 24 de julio de 2026).

TERCERO: Publicar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro “sede.elhierro.es”.

CUARTO: Contra la presente acta los interesados podrán interponer recurso de alzada contra el Consejo de Gobierno Insular siempre y cuando el contenido de la misma decida directa o indirectamente en el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar con el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, de acuerdo la Ley 39/2015, de 1 octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Carmen del Cristo Guillén Casañas.

